



# BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE ABRIL DE 2020.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

## D E C R E T O S

### Decreto N° 07 del 22 de abril de 2020.

Dejando sin efecto los hechos, narrado en los considerandos de este Decreto, por constituir irregularidades administrativas, y todas las actuaciones producidas en atención a que adolecen de los vicios consignados y vulneran los principios expuestos en el artículo siguiente.

Declarando la nulidad de todas las actuaciones producidas por considerarlo ilegítimo al sustentarse en un procedimiento nulo, vulnerándose el principio de legalidad, el debido proceso adjetivo, el principio de verdad material, adoleciendo entonces de vicios en el objeto, procedimiento, finalidad y causa.

## R E S O L U C I O N E S

### Resolución N° 3 del 21 de abril de 2020.

Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, con respecto a si existen faltantes de insumos de protección para que los trabajadores municipales en las áreas que así lo requieran, para que puedan desarrollar sus tareas de una manera segura para su salud, respecto del cuidado necesario para evitar la propagación del COVID -19.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

## D E C R E T O S

### Decreto N° 164 del 01 de abril de 2020.

Revocando el Decreto N° 658 de fecha 30 de septiembre de 2019, por lo expuesto en los considerandos del presente.

**Decreto N° 165 del 01 de abril de 2020.**

Contratando personal temporario, en período y tareas que a continuación se indican:

Abalone Fernando Uriel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Acevedo Octavio Leandro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación por única vez.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Aguilar María Soledad. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Alcidor Guy Mary. Médica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs el valor de \$ 12.938,83.- c/u.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Atencio Juliana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral". \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Avallone Sofía Belén. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bardón Cristian Adrián. 35 hs semanales. Administrativo en el hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Barrenechea María Rosa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bazán Dora Herminia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bechthol Fátima. 35 hs semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal.

\$ 32.077,67.- mensuales y guardias activas de 24 hs: \$ 12.938,83.- c/u.

Bello Ornella Solange. 35 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 26.091,33.- mensuales.

Benítez Antonela. 35 hs semanales. Tareas en el servicio de Cirugía del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Benítez Damaris. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Billone Sofía Rita. 6 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 9.564,25.- mensuales.

Bernaldo De Quiroz Ramiro. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Birador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Bonacalza Carla Elizabeth. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Botheatoz Daiana Gisela. 44 hs semanales. Servicio de Estadísticas en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Botheatoz María Sabrina. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bracco Santiago. 10 hs semanales. Profesor de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 15.940,39.- mensuales.

Brandli Carlos Federico. Médico clínico en Salas de Atención Primaria de la Salud. \$ 14.415,73.- mensuales.

Brandli María Celeste. 44 hs semanales. Psicóloga en Hogar Municipal del Niño. \$ 21.714,93.- mensuales, más retribución por guardia pasiva.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas en Cementerio Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cáceres Daiana Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cáceres Estefanía. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cairo Graciela Eva. Médica Pediatra en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y por guardia se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018 y de acuerdo a las guardias efectivamente cumplidas.

Calderón Gerardo Gabriel. 44 hs semanales. Área de modernización, construcción y mantenimiento de redes y pagina web oficiales. \$ 25.680,18.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 26.091,33.- mensuales.

Capurro Rosana Ester. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Castell Jonathan Marcelo. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cárdenas María Eugenia. 35 hs semanales. Docente en Centro de día del Hogar Municipal de Niños. \$ 19.613,81.- mensuales.

Chervaz Sergio Andrés. 44 hs semanales. Obrero en Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cebrián Corina Daniela. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Contreras Liliana Haydee. Medica de guardias y Servicio 107 en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardias activas de 24 hs.

Copello Julieta. 44 hs semanales. Administrativa en el Centro Universitario Baradero. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cornejo Juan Ernesto Marcos. Traumatóloga en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Crespo Escobar Remy. Medica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 12.938,83.- cada una.

De Angelo Gisela Alejandra. Medica de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Deleglise María Eugenia. 6 hs semanales. Odontóloga en la localidad de Alsina. \$ 18.516,42.- mensuales.

Delfine Nelson Javier. 4 hs semanales. Obrero en el Predio del Basural Municipal.- Servicio Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Depauli Natalia Carolina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 20.436,91.- mensuales.

Depretto Carolina Jesica. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Desimone Darío Javier. 48 hs semanales. Obrero en la Dirección de Obras Sanitarias. \$ 22.894,75.- mensuales.

Díaz Ricardo Daniel. 35 hs semanales. Coordinador de la Sala de Ensayos "Músicos de Baradero". \$ 19.613,81.- mensuales.

Di Napole María Florencia. Medica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia general activa de 24 hs.

Do Campo María Emilia. 35 hs semanales. Tareas en el Departamento de Patrimonio Histórico Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Dolcemelo Pablo Eduardo. 36 hs semanales. Odontólogo en Atención Primaria de la Salud. \$ 32.077,67.- mensuales.

Edenak Daniel Cristian Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación por única vez.

Elmer Marcelo Alejandro. Médico de guardias en la Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 26.565,96.- mensuales.

Erpen Lucila. 48 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardias de servicio.

Espinosa Diego. 48 hs semanales. Obrero tareas generales, Servicio públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Espinosa Manuel Conrado. 48 hs semanales. Tareas en el Departamento de Alumbrado Público. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación no remunerativa para Operadores de equipos pesados.

Farías Marina Selva Luján. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Farías Miguel Ángel Ramón. 48 hs semanales. Obrero en Predio del Basural Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Farías Natalia Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Fernández Carolina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Fernández Romina Soledad. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 26.091,33.- mensuales.

Ferrari Luis. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. 21.714,93.- mensuales.

Ferro José Ignacio. Servicio de Hemoterapia. \$ 34.902,95.- mensuales.

Figueredo González Alicia Liliana. 4 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Figueroa Guido Daniel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales.- Cementerio Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales y Bonificación Extra laboral.

Flores Gabriel Oscar. 4 hs semanales. Obrero en Recolección de residuos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Francchini Marcelo Darío. Consultorio médico en el Hospital Municipal y en Salas de Atención Primaria. \$ 19.457,37.- mensuales, mas \$ 12.938,83.- por guardias activas de 24 hs.

Frangi Romina Soledad. Medica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa en 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Galant Prunell Florencia. Médica de guardias en el Hospital Municipal.  
\$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Gallardo Andrea Soledad. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Gallardo Pablo Daniel. 48 hs semanales. Plan de Seguridad Ciudadana 2020/2023. \$ 38.932,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Gancio Marcela Alejandra. 44 hs semanales. Obrero tareas generales. Espacios públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

García Juan Ignacio. 48 hs semanales. Recolección de residuos .-Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

García Roberto Alejandro. Ecografías e informes de Tomografías en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

García Viviana Marcela. 8 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Atención de la Salud. \$ 28.299,16.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs, más reconocimiento de viáticos.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Administrativa en el Departamento de Patrimonio Municipal. \$ 23.966,90.- mensuales.

Genoud María Mercedes. 36 hs semanales. Terapeuta Ocupacional en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales.

Gerez Adolfo Eduardo. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Giglio Juliana. 35 hs semanales. Taller de moldería. \$ 19.613,81.- mensuales.

Giménez Cristian Leandro. 44 hs semanales. Obrero en Servicios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Giménez Lidia Noemí. 44 hs semanales. Enfermera en Dirección de atención Primaria. \$ 21.714,93.- mensuales.

Gómez María Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardia de servicio y bonificación rememorativa.

Gómez Maura Gastón. 48 hs semanales. Chofer 107 y Servicio de mantenimiento. \$ 22.894,75.- mensuales, más bonificación por jornada prolongada y bonificación remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

González Arias Marcelo. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

González Marcela Karina. Médica de guardias pediátricas en el Hospital Municipal. \$ 26.565,96.- mensuales por atención en Consultorio y por Guardias pediátricas se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018.

Headen Brenda. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Hegi Carlos Atilio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 22.894,75.- mensuales.

Hoffman Alberto. 44 hs semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$ 21.714,93.- mensuales.

Hombrau Marcelo Luciano. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Horisberger Stefania. 48 hs semanales. Enfermera en Dirección Primaria de la Salud. \$ 22.894,75.- mensuales.

Ibarra Luceli Noelia. 48 hs semanales. Servicio de Enfermería en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Izzo Florencia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura y Educación. \$ 19.613,81.- mensuales.

Jacobi Alicia Graciela. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Joannas Karen. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Juárez Juan Ramón. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales y \$ 4.684,11.- por guardias de servicio, más bonificación remunerativa.

Lacerna Antonio Santiago Israel. 48 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 38.932,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Lacerna Héctor Augusto. 44 hs semanales. Tareas en Secretaria de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales.

Lacerna Mirta Alejandra. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 21.714,93.- y bonificación remunerativa.

Lapadula Ivana. 15 hs semanales. Odontóloga en Atención Primaria de la Salud. \$ 35.405,53.- mensuales.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 21.894,75.- mensuales.

Liaudat Silvia Griselda. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Lischetti Araceli Bibiana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

López Carolina Cecilia. 44 hs semanales. Coordinadora en el Servicio Local de Niñez y Adolescencia. \$ 21.714,93.- mensuales y bonificación técnica.

López Griselda Isabel. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

López Karina Paola. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

López Paulo. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Coordinadora en el servicio Local de Niñez y adolescencia. \$ 30.107,53.- mensuales.

Luna Héctor Rubén. 48 hs semanales. Recolección de Residuos- servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Macherett María Soledad. 44 hs semanales. Tareas en secretaria de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Maestre Cintia Romina. 35 hs semanales. Auxiliar en el Jardín Maternal del CIC. \$ 19.613,81.- mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Obstetra – Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Malave Luisa Maribel. Médica de Guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa la suma de \$ 12.938,83.- cada una.

Manicle Carina Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manicler Héctor Ariel. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 26.091,33.- mensuales.

Marcel Milagros. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.-, más reconocimiento de viáticos.

Marcel Uriel. 35 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Martin Sandra Teresita. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Martínez Marcela Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Martínez Stella Maris. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Masella Melina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Medina Blanca Margarita. 44 hs semanales. Cocinera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Medina Mónica Ester. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Melchiori María Laura. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Cooperativas y Espacio Público. \$ 19.613,81.- mensuales.

Melgarejo David. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Obras públicas y privadas. \$ 19.613,81.- mensuales.

Méndez Arancibia Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107. \$ 12.938,83.- mensuales por guardia activa de 24 hs.

Migoni Guido Andrés. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Miño José Raúl Cipriano. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Mocchi González Héctor William. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Mohr Julio Martin. 48 hs semanales. Tareas en Corralón de Ireneo Portela. \$ 22.894,75.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Molina Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Laboratorio en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 2.124,54.- por guardia técnica.

Montenegro María Alejandra. Médica de guardias del Servicio U. T. I. – Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Montiel Claudia Beatriz. 44 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Prevención de Salud. \$ 18.379,47.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Mirta Elvira. 44 hs semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Morales Francisco David. 44 hs semanales. Tareas en la Sub Secretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Moreno Jimena. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardias pasivas.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Chofer – Obrero en el Corralón Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nasif Lucia. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardia.

Natalichio Ivana Lorena. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ \$ 22.894,75.- mensuales.

Navarro Tamara Ayelen. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Nieto María Cecilia. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Núñez Aldana Carolina. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Edificio Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Oliva Cesar Damián. 44 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Ortigosa Eliana Mabel. 35 hs semanales. Administrativa en la Delegación local de IOMA. \$ 15.746.- mensuales.

Oviedo Braian Nahuel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicio Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Palacios Fedra Yanina. 48 hs semanales. Servicio y Maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pantoja Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Paredes Ángel Guillermo. 44 hs semanales. Pañolero – Servicios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Paredes Noguera Silvia. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Parzon Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 26.091,33.- mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en Dirección de Prevención de la Salud. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Juliana. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 26.565,96.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Pérez María Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pirez Gustavo Gabriel. 48 hs semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 30.107,53.- mensuales.

Pizarro Diego Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Pome Matías Gastón. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Poncet Ezequiel. Obrero en la localidad de Santa Coloma. \$ 21.714,93.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Posadas Belén Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS – Alsina.

\$ 22.894,75.- mensuales.

Rey Iván Franco. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal.

\$ 22.894,75.- mensuales.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 20.436,91.- mensuales.

Robledo María Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Rodríguez Adriana Emilia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Rodríguez Fernanda Soledad. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rodríguez Gabriela Rosaura. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Rodríguez Sol Guadalupe. 35 hs semanales. Tareas en el Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rojas Carlos Joel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Nicolás Daniel. 48 hs semanales. Recolección de residuos- Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Priscila Daiana. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Romero Mario Alberto. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales, mas \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslados y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Romero Marta Raquel. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rossiter Ludmila Anabel. 48 hs semanales. Enfermera en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rosón Cecilia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rotela Alejandro Martín. Médico de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 12.938,83.- mensuales.

Salaberry María José. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 6.469,41.- por guardia.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sanabria Ludmila Jazmín. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa.

Santinelli Virginia. Médica de guardias en el Hospital Municipal.

\$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Sarsotti Carlos María. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.939,83.- por guardia activa de 24 hs.

Seinturia Mónica Isabel. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Schachtel Juan Pedro. Médico Traumatólogo en el Hospital Municipal.

\$ 18.737,31.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en Dirección Municipal de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales.

Serpi Jorge Luis. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física – Escuela de Canotaje. \$ 19.613,81.- mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín Municipal “Martha Salotti”. \$ 1.594,03.- mensuales.

Serralunga María Victoria. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Siffredi Martín Ariel. 44 hs semanales. Tareas en Subsecretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Silio Alejandro Sebastián. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.983,83.- por guardias activas de 24 hs.

Silva Marina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa Juan Oscar. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa María Macarena. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa Rosa Florencia. 35 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 19.613,81.- mensuales.

Sosa Silvina Vanesa. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Santa Coloma. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Spina Francisco. Médico en Salas Periféricas de Salud. \$ 32.077,67.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Spósito Bárbara. 35 hs semanales. Evaluación y control de documentación técnica de obras particulares y confección de documentación gráfica. \$ 19.613,81.- mensuales.

Staco Clefford Bernard. Médico de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 12.938,83.- c/u.

Talavera Matías. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura y Educación. \$ 21.714,93.- mensuales.

Talice Selva. 35 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 5.500.- para prestar servicios en la Comisión Evaluadora del CUD.

Tedeschi Juliana. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 20.436,91.- mensuales.

Tomei Lilian Elisabet. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$ 38.932,36.- mensuales, más bonificación remunerativa.

Troncoso Ramiro Gabriel. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Verdes. \$ 21.714,93.- mensuales.

Velázquez Claudia Alejandra. 20 hs semanales. Administrativa en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Velázquez Claudia Noemí. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Vera Jorge Osvaldo. 48 hs semanales. Chofer 107 y servicio de mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales, más bonificación por jornada prolongada, reconocimiento de viáticos bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Vera Nadia Belén. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Derechos Humanos. \$ 24.395,36.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 24.395,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Viera Alejandra Alicia. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Edificio Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Viera Luciana Alejandra. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Vicentin Andrés Ignacio. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Villamayor Greco Nazareno. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Wirth Carolina Elizabet. Médica de guardias en el Hospital Municipal y en la localidad de Alsina, días lunes. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Wüthrich Amalia Irene. 35 hs semanales. Taller de salsa y gimnasia en el CIC y Hogar de Ancianos. \$ 19.613,81.- mensuales.

Yamuni Juan Martin. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Yoressia Angie. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salloti". \$ 20.436,91.- mensuales.

#### **Decreto N° 166 del 01 de abril de 2020.**

Contratando personal en tareas y periodos que se citan:

Del 01/04/2020 al 30/04/2020:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de Murga en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Amendolara Vanesa Ivana. 10 hs semanales. Taller de Cerámica en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Barabino Santiago. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley, Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Barattini Juan Eduardo. 7 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 7.744,29.- mensuales.

Barrios Javier Joaquín. 5 hs semanales. Coordinación de la Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 5.531,64.- mensuales.

Bo Lautaro. 10 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 11.063,28.- mensuales.

Colazo Juan Cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley – Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Cuis Casino Roberto José Manuel. 6 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 6.637,97.- mensuales.

Díaz Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de Música en el Hogar de Ancianos. \$ 11.063,28.- mensuales.

Fernández Erika Valeria. 5 hs semanales. Taller de Murga en el Hogar del Niño. \$ 5.531,64.- mensuales.

González Esteban Daniel. 10 hs semanales. Entrenador y colaborador de Escuela Municipal de Fútbol. \$ 11.063,28.- mensuales.

González Sofía Malena. 6 hs semanales. Escuela de Atletismo en el Polideportivo Municipal. \$ 6.637,97.- mensuales.

Gussoni Verónica Estela. 5 hs semanales. Taller de manualidades en el CIC. \$ 5.531,64.- mensuales.

Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física – Escuela de Atletismo. \$ 11.063,28.- mensuales.

Martig Daniela. 20 hs semanales. Coordinación de Talleres: Escuela de hándbol y Competencia. \$ 11.063,28.- mensuales, cada uno.

Ríos Agustina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física Escuela de Atletismo. \$ 11.063,28.- mensuales.

Ruiz Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 9.956,94.- mensuales.

Viglietti Gabriela Paula. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey \$ 11.063,28.- mensuales.

#### **Decreto N° 167 del 01 de abril de 2020.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan:

Del 01/04/2020 al 30/04/2020:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”.

Esconjauregui María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”.

Serpi María Mercedes. 2 hs cátedras. Profesora de Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

#### **Decreto N° 168 del 02 de abril de 2020.**

Restituyendo a partir del 01 de abril de 2020 a la Agente Simour Marina Noemí, en el cargo de Jerarquizada Categoría 11 de 44 hs semanales.

Designando a partir del 01 de abril de 2020 en la función de Director General de Coordinación al Sr. Lischetti Juan Cesar.

#### **Decreto N° 169 del 03 de abril de 2020.**

Asignando a partir del 01 de abril de 2020 el pago de una Bonificación por Función al Director General de Finanzas y Presupuesto Público, Cataldo Federico Gabriel.

#### **Decreto N° 170 del 06 de abril de 2020.**

Creando un régimen de regulación, administración y permisos para la comercialización y entrega puerta a puerta de bienes muebles electrónicos y/o afines, dentro del ejido urbano y las villas que componen nuestro Partido, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 260/20 y 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional.

**Decreto N° 171 del 06 de abril de 2020**

Incrementando a partir del 01 de abril de 2020 a los funcionarios que a continuación se indican, el pago de una Bonificación por Función:  
Directora General de Comunicación y Medios: Depauli Luciana.  
Subsecretario de Salud Pública: Dr. Baliela Grassino Carlos Alberto.

**Decreto N° 172 del 07 de abril de 2020.**

Asignando a partir del 01 de abril de 2020, una Bonificación no remunerativa para Operadores de Equipos Pesados, a los Agentes que a continuación se indican:  
Arévalo Gustavo Adrián.  
Parzon José Rubén.  
Wenker Miguel Ángel.

**Decreto N° 173 del 07 de abril de 2020.**

Aceptando a partir del 03 de abril de 2020, la Renuncia presentada por el Sr. Martínez Marcela Alejandra.

**Decreto N° 174 del 08 de abril de 2020.**

Extendiendo el pago del anticipo jubilatorio por el término de cuatro (4 meses (Abril, Mayo, Junio y Julio de 2020) a los Ex Agentes Municipales: Sra. Elda Susana Hatún, Sra. Ester Elena Palacios y Sr. Horacio Alcides Acosta.

**Decreto N° 175 del 08 de abril de 2020.**

Incrementando a partir del 01 de abril de 2020, Bonificación por Función y Asignando Bonificación por Dedicación Exclusiva a la Agente Simour Marina Noemí.

**Decreto N° 176 del 13 de abril de 2020.**

Adhiriendo al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 355/2020.  
Disponiendo extender la vigencia de las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo Municipal hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, como así también todas las que se hayan adoptado a causa de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa del COVID-19 (Coronavirus).

**Decreto N° 177 del 14 de abril de 2020.**

Estableciendo a partir de las 00.00 horas del miércoles 15 de abril y mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el USO OBLIGATORIO DE TAPA BOCA-NARIZ, MASCARILLA O PROTECTOR FACIAL DE TELA DE CONFECCION DOMESTICA O INDUSTRIAL, para todas las personas que circulen o realicen actividades habilitadas por los DNU del Gobierno Nacional, los Decretos del Gobierno Provincial y por el Municipio dentro del Partido de Baradero, tanto en entornos públicos o privados, como medio de protección de contagio de COVID-19.

**Decreto N° 178 del 14 de abril de 2020.**

Contratando a partir del 13 de abril de 2020 al 30 de abril de 2020 a la Sra. Rivadeneira Valeria. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal.

**Decreto N° 179 del 14 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Díaz Cristian Marcos, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Gol 1.6 Modelo año 2008 – Dominio: GXP-021.

**Decreto N° 180 del 15 de abril de 2020.**

Rectificando el Artículo 1° del Decreto N° 121/2020, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“Aféctese a los créditos presupuestarios del ejercicio 2020, los Registros de compromisos y expedientes cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengados en el Ejercicio 2019 por un importe de \$ 16.603.106,18.-.

**Decreto N° 181 del 16 de abril de 2020.**

Contratando a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, mediante contrato de locación de obra, al Sr. Malacalza Rubén Omar, para la realización de cloración en bombas de la red de agua corriente de nuestra ciudad.

**Decreto N° 182 del 16 de abril de 2020.**

Contratando mediante locación de servicio, del 01 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, al Ing. En Sistemas Castro Darío, para realizar las tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica.

**Decreto N° 183 del 17 de abril de 2020.**

Posponiendo la Habilitación del Registro de Mayores Contribuyentes Municipal (Art. 94, Capítulo II del Decreto Ley 6769), mientras dure la medida del “Aislamiento Social, preventivo y Obligatorio”.

**Decreto N° 184 del 21 de abril de 2020.**

Eximiendo por el año 2020, del pago de las Tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios, al inmueble, propiedad del Sr. Goyena Carlos Roberto.

**Decreto N° 185 del 21 de abril de 2020.**

Procediendo a acreditar suma abonada a otra cuenta, a la correspondiente al Sr. Abila José Hugo, Patentes de Rodados Menores.

**Decreto N° 186 del 22 de abril de 2020.**

Eximiendo por el ejercicio 2020 al comercio rubro: “Hospedaje”, propiedad del Sr. Néstor Oscar Barabino, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

**Decreto N° 187 del 22 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Romero Carlos Alberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad, Marca Renault Megane RN TRI F2-Modelo año 2000- Dominio DRT-193.

**Decreto N° 188 del 23 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Eckerdt Carlos Raúl, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Peugeot 206 X Line 1. Modelo año 2008- Dominio HNX-511.

**Decreto N° 189 del 23 de abril de 2020.**

Eximiendo a la Sra. Alberici Mabel Ester, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Peugeot 504 –Modelo año 1992- Dominio CVB-651.

**Decreto N° 190 del 24 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Laghi Carmelo Alberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Renault Kangoo Express Generique 1.9 D- Modelo año 2007 –Dominio FZY-989.

**Decreto N° 191 del 24 de abril de 2020.**

Eximiendo por el año 2020, del pago de las Tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Sr. Deleglise Rubén Darío.

**Decreto N° 192 del 27 de abril de 2020.**

Extendiendo el pago del anticipo jubilatorio por el término de tres (3) meses (desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020) a la ex Agente Municipal Sra. Ramírez Ana María.

**Decreto N° 193 del 27 de abril de 2020.**

Adhiriendo la Municipalidad de Baradero a la prórroga del plazo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

**Decreto N° 194 del 28 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Melchiori Ariel Alejandro, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad, Marca Renault 19 RE I- Modelo año 2000—Dominio DMU-041.

**Decreto N° 195 del 28 de abril de 2020.**

Designando a partir del 01 de mayo de 2020, Asesor de la Municipalidad de Baradero, con carácter ad-honorem, al Sr. Genoud Héctor Raúl.

**Decreto N° 196 del 28 de abril de 2020.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.

**Decreto N° 197 del 29 de abril de 2020.**

Solicitando al Ministerio de Hacienda Finanzas de la Provincia una asistencia financiera en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”.

**Decreto N° 198 del 29 de abril de 2020.**

Autorizando el descuento sobre los haberes a partir del mes de abril de 2020, de los importes que se especifican en el Anexo 1 del presente, a los Agentes Municipales para su posterior pago a la firma Ediciones Val.

**Decreto N° 199 del 29 de abril de 2020.**

Eximiendo al Sr. Biain Rubén Vicente, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad marca Volkswagen Gol 1.9 SD 5 P, Modelo año 2001, Dominio DSR-286.

**Decreto N° 200 del 29 de abril de 2020.**

Eximiendo a la Sra. Cesáreo Verónica del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca Renault Master DCI 120. Modelo año 2006, Dominio FUR-410.

**Decreto N° 201 del 29 de abril de 2020.**

Estableciendo el servicio de cobranzas y emisión de constancia de pagos de tasas, convenios y tributos municipales, utilizando la vía digital (pago on line) por todos los medios de pago disponibles, a partir de la firma del convenio a celebrarse entre la Municipalidad de Baradero y la Empresa Pay per TIC S.A.

**Decreto N° 202 del 30 de abril de 2020.**

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 20.000.-, al Sr. Martínez Juan Miguel, para solventar gastos que le demande el tratamiento médico que debe realizarse en forma ambulatoria en el Hospital Austral de la ciudad de Pilar.

**Decreto N° 203 del 30 de abril de 2020.**

Aceptando la renuncia a partir del 30 de abril de 2020, presentada por la Agente Farías Natalia Vanesa.

## R E S O L U C I O N E S

**Resolución N° 106 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 06 de abril de 2020 al 30 de abril de 2020 inclusive, al personal administrativo, técnicas y profesionales que se detallan a continuación, por las tareas que desarrollan en las Juntas Evaluadoras para la Emisión del Certificado Único de Discapacidad:

Colliard Giselle.

Talice Selva.

Descalzo María Carla.

Solari Sabina.

Wüthrich Pamela Soledad.

**Resolución N° 107 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, a los Agentes que se indican:

Báez Lidia Leonor.

Calderón Catalina Edit.

Galarza Elisabet Ruth.

Loupias Mauro German.  
Martínez Patricia Noemí.  
Péndola Miguel Ángel.  
Sosa Jorge Luis.

**Resolución N° 108 del 01 de abril de 2020.**

Otorgando el pago de Bonificación por Jornada Prolongada al Agente Duarte Sandra Marcela, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 0 de abril de 2020.

**Resolución N° 109 del 01 de abril de 2020.**

Otorgando Bonificación Remunerativa a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, a los Agentes que se detallan a continuación:

Martínez Patricia Silvana.  
Ramos María Luisina.

**Resolución N° 110 del 01 de abril de 2020.**

Otorgando a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, Bonificación Remunerativa por agrupamiento técnico a los siguientes Agentes Municipales:

González Jorge Roberto.  
Martínez Juan Miguel.

**Resolución N° 111 del 01 de abril de 2020.**

Otorgando Bonificación Remunerativa, del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, a los siguientes Agentes Municipales:

Cardoso Mariana.  
Casal Elina.  
Filippo Alejandra.  
Sotto Nora Beatriz.  
Vidos María Fernanda.

**Resolución N° 112 del 01 de abril de 2020.**

Determinando a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, el pago de Bonificación Remunerativa a los siguientes Agentes Municipales:

Arnolfo Humberto.  
Arrieta Camila.  
Bue Lourdes Nahime.  
Carreras Agustina.  
Cheruse Agostina.  
Daubian María de los Milagros.  
Denardi Mariela Fernanda.  
Escudero Jesica.  
Genoud Sabina Mariel.  
Giannaday Paula Virginia.  
Insaurralde Angelina Andrea.  
Jeandet Daiana.  
Pérez María José.  
Pusich María Sol.

Ríos Laura Betiana.  
Rithner María Virginia.  
Rojas Diana María.  
Solowiej Fernanda Lorena.  
Wüthrich Fabricio Raúl María.

**Resolución N° 113 del 01 de abril de 2020.**

Determinado a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, el pago de una Bonificación Remunerativa a los siguientes agentes Municipales:

Giuffret Julio Manuel.  
Mori Vanesa Carolina.  
Tapia Eduardo Américo.

**Resolución N° 114 del 01 de abril de 2020.**

Determinado el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive a los Agentes Municipales que se detallan a continuación:

Gravina Virginia.  
Guidetti Rosana Laura.  
Ortiz María de los Ángeles.  
Ursi Florencia Geraldine.  
Péndola Gladys Mabel.  
Collazo Emilse Noemí.  
Coria María Rosa.  
Isalberti Mónica Esther.  
Mendy Fernando Ariel.  
Moro Marianela.  
Tettemborn Juan María.

**Resolución N° 115 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, para la Agente Municipal CDRA. Peris María Cecilia.

**Resolución N° 116 del 01 de abril de 2020.**

Asignando a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive a la Agente Municipal Alasia María Fernanda.

**Resolución N° 117 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, el pago de Bonificación Remunerativa por Extensión Extra Laboral de Tareas a los siguientes Agentes Municipales:

Zavaleta Pablo Marcelo.  
Bogado Gustavo Andrés.  
Isa Diego Daniel.  
Oviedo Gerardo David.  
Villalba Ledesma Eloy Miguel Ángel.  
Cantero Ariel Alberto.

**Resolución N° 118 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de una Bonificación remunerativa por Extensión Extra Laboral de Tareas, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, a los siguientes Agentes Municipales:

Balbuena Ramón Daniel.

Bruno Roberto Raúl.

Cardoso Ángel Clemente.

Casas Guardia Miguel Ángel.

Chena Gastón Héctor.

Morel Julio Omar.

**Resolución N° 119 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa Extralaboral, del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, para la Agente Jerez Karina.

**Resolución N° 120 del 01 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa por Extensión Extra Laboral de Tareas para la Agente Municipal Colliard Giselle.

**Resolución N° 121 del 01 de abril de 2020.**

Otorgando Bonificación Remunerativa a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, a los siguientes Agentes Municipales:

Colombo Leonardo Andrés.

García Carlos Daniel.

**Resolución N° 122 del 01 de abril de 2020.**

Asignando a la Agente Municipal Sosa Silvia Lujan, una Bonificación Remunerativa, a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive.

**Resolución N° 123 del 06 de abril de 2020.**

Autorizando a Oficina de Compras, a partir del mes de abril de 2020 y hasta junio de 2020 inclusive, la entrega de 150 litros de Nafta Súper mensuales (en vales) al Subsecretario de Seguridad Ciudadana, Sr. Lucero Sergio Raúl.

**Resolución N° 124 del 06 de abril de 2020.**

Asignando a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, una Bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria a los siguientes Funcionarios y Personal Jerárquico:

Secretario General de Gobierno: Lacabanne Néstor Rodolfo.

Secretario de Cultura, Turismo, Educación y Deporte, Moreira Iván Nicolás.

Secretario de Modernización y Gestión Pública, García Otero Rodrigo Javier.

Secretario de Desarrollo Humano, Ramos Juan María.

Directora General de Políticas Sociales, Carlsson Erika.

Director General de Políticas de Familia, Tobares Luis Fernando.

Director General de Turismo, Giorgetti Pablo Eduardo.

Delegado Municipal de la localidad de Alsina. Virrzi Carlos Ariel.

Delegada Municipal de la localidad de Irene Portela, Sanzio Marisa Gabriela.

Delegado Municipal de la localidad de Santa Coloma, Sotto Roque Alberto.  
Director de Logística. Guilanea Juan Manuel.  
Jefa de Departamento, Simour Marina Noemí.

**Resolución N° 125 del 06 de abril de 2020.**

Abonando por única vez una Bonificación no Remunerativa al Agente Municipal Higuera Rosendo Luis.

**Resolución N° 126 del 06 de abril de 2020.**

Rectificando del artículo 1° de la Resolución N° 113 del fecha 01 de abril de 2020, el importe a percibir en concepto de Bonificación Remunerativa por el Agente Municipal Giuffret Julio Manuel.

**Resolución N° 127 del 07 de abril de 2020.**

Disponiendo el pago de Bonificación Remunerativa a partir del 01 de abril de 2020 a los siguientes Agentes Municipales:

Agüero José Guillermo.

Carabajal Luis Leónidas.

Felice Carlos Emilio.

Giménez Juan Pablo.

Manicler Lucas Emmanuel.

**Resolución N° 128 del 16 de abril de 2020.**

Reintegrando al Secretario de Modernización y Gestión Pública, Lic. García Otero Rodrigo Javier, suma abonada en concepto de carga de combustible en vehículo municipal, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

**Resolución N° 129 del 20 de abril de 2020.**

Autorizando a la Oficina de compras, a partir del mes de abril de 2020 y hasta junio de 2020 inclusive, la entrega de 100 litros de Nafta Súper mensuales (en vales) al delegado Municipal de Alsina.

**Resolución N° 130 del 20 de abril de 2020.**

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del mes de abril de 2020 y hasta junio de 2020 inclusive, la entrega de 150 litros de nafta súper mensuales (en vales) al Delegado Municipal de Santa Coloma.

**Resolución N° 131 del 24 de abril de 2020.**

Otorgando Licencia sin Goce de Haberes a la Agente Sra. Malacalza Evangelina.

**Resolución N° 132 del 24 de abril de 2020.**

Facultando a la Oficina de Compras y Contaduría con el fin de la no circulación y propagación del COVID-19 a reducir las firmas reiteradas en los formularios que respaldan el circuito de contrataciones de bienes y servicios mencionados en los considerandos de ésta, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

**Resolución N° 133 del 29 de abril de 2020.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja: Cuenta – Impuesto Automotor- Vehículo Marca Fiat Palio 16 V- Año 1997- Dominio CIK-826.

Prescripción: 01/2012 al 03/2014 inclusive. Titular del rodado: Funes Daniel Alfredo.

**Resolución N° 134 del 30 de abril de 2020.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta-Patentes de Rodados Menores, Prescripción periodos: 0/2009 al 03/2014 inclusive: Titular: Maestre José Enrique.

**Resolución N° 135 del 30 de abril de 2020.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta Impuesto Automotor. Prescripción Periodos: 05/2012, 03/2013, 01/2014, 02/2014, y 03/2014 inclusive. Titular: Malacalza Adriana Noemí.

**Resolución N° 136 del 30 de abril de 2020.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta Impuesto Automotor, Prescripción Periodos: 01/2011 al 03/2014 inclusive. Titular: Troncoso Héctor Gabriel.